



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

7/2

Nota N°186/18

Asunción, 19 de diciembre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (S.E.T.)".

Atentamente.

A/2

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

Lc. Lourdes Ponce Medina
Proceso Legislativo
Secretaria General- Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA -
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (S.E.T.).

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda - Subsecretaria de Estado de Tributación remitir un informe detallado sobre la **Empresa V&V S.A. RUC N° 80038216-1** que deberá contener:

- a) Si la empresa indicada es contribuyente, en caso afirmativo, especificar desde que fecha y que impuestos declara.
- b) Listado completo de los socios, socios gerentes, gerentes, accionistas o directores de la empresa referida, declarado ante la subsecretaría de Estado de Tributación.
- c) Declaraciones juradas presentadas por la empresa desde sus inicios, en los diversos conceptos de impuestos, sea I.V.A, IRACIS, I.R.P., IMAGRO.

ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

$\frac{2}{2}$